



Bucaramanga,

Señores:

MARGARETH ANDREA RIOS AMAYA GONZALEZ

C.C. 1.099.367.760

JORGE ELIECER AMAYA RIOS

C.C. 5.718.307

Abscisas: Inicial K 115+261,81 – Final K 115+303,50

Ficha Predial No. BBY-UF_09_131A1

Predio: Lote No. 4

Vereda: Santo Domingo

Municipio de Lebrija, Santander

Ref.: Contrato 013/2015 – Concesión Bucaramanga-Barrancabermeja-Yondó, cuyo objeto es la generación de una interconexión vial entre la ciudad de Bucaramanga con la zona occidente del Departamento de Santander, así como con el Municipio de Yondó en el Departamento de Antioquia y con la Concesión Ruta del Sol II.

Asunto: Notificación por aviso de la Resolución No. 20226060017915 del 03 de noviembre de 2022 por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una de zona de terreno requerida para la ejecución del proyecto vial denominado BUCARAMANGA BARRANCABERMEJA YONDÓ Unidad Funcional 9 Portugal Lebrija, ubicado en la vereda Santo Domingo, jurisdicción del municipio de Lebrija, departamento de Santander.” predio “LOTE No. 4”, ubicado en la vereda “Santo Domingo” del municipio de Lebrija, departamento de Santander, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 300- 355058 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga y la cédula catastral No. 00-00-0010-0420-000 e identificado con la Ficha Predial BBY-UF_09_131A1.

En razón del oficio de citación correspondiente al radicado **No. RDC-2022-11-04764-S** de fecha 16 de noviembre de 2022, enviado por la CONCESIONARIA RUTA DEL CACAO S.A.S vía correo electrónico el día 23 de noviembre de 2022 y remitido a la dirección física del inmueble el día 12 de enero de 2023, citándoles a comparecer a notificarse personalmente de la Resolución No. **20226060017895 del 03 de noviembre de 2022**, recibida en la dirección de correo electrónico y en el predio, en debida forma sin que a la fecha se haya podido surtir la notificación personal.

Se procede a realizar la notificación por aviso en cumplimiento a lo preceptuado en el inciso 1 del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo así:

AVISO:

Como es de conocimiento general, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI en Coordinación con la CONCESIONARIA RUTA DEL CACAO S.A.S en virtud del CONTRATO DE

CONCESIONARIA RUTA DEL CACAO S.A.S., Carrera 26 #36-14 – Oficina 702, Bucaramanga

CONCESIÓN 013/2015, expidió la Resolución No. No. **20226060017895** del 03 de noviembre de 2022 por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una de zona de terreno requerida para la ejecución del proyecto vial denominado **BUCARAMANGA BARRANCABERMEJA YONDÓ** Unidad Funcional 9 Portugal Lebrija, ubicado en la vereda Santo Domingo, jurisdicción del municipio de Lebrija, departamento de Santander.” predio “**LOTE No. 4**”, ubicado en la vereda “**Santo Domingo**” del municipio de Lebrija, departamento de Santander, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 300- 355058 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga y la cédula catastral No. 00-00-0010-0420-000 e identificado con la Ficha Predial BBY-UF_09_131A1.

Contra la comunicación objeto de notificación no procede ningún recurso en la vía gubernativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61, numeral 4 de la Ley 388 de 1997 y 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

De igual manera se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en el lugar de destino, conforme al Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se adjunta la presente documentación para los fines pertinentes:

- Resolución No. **20226060017895** del 03 de noviembre de 2022.

Por lo demás, dejamos a su disposición nuestros medios de comunicación en caso de presentarse dudas o requerimientos:

- Abogado encargado de su trámite: Wilmer Andrés Meneses Amariles.
- Teléfonos: (037)6801310 – 315 5475455.
- Correos electrónicos: predial@rutadelcacao.com.co,
Wilmer.meneses@rutadelcacao.com.co
- Direcciones físicas:
 1. Calle 8 # 5-104 Piso 3 – Lebrija – Santander.
 2. Carrera 26 # 36-14 – Oficina 702, Bucaramanga – Santander.



ANTONIO MARTÍNEZ MAESE
Representante Legal / Gerente General
CONCESIONARIA RUTA DEL CACAO S.A.S.
Nit:- 900.871.368-6.